



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 264 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nuria Foz Martínez contra la empresa “Arco Solar Inergias Renovables, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el auto siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Nuria Foz Martínez, Soulaïmane El Aouad, don Rodrigo Almohalla Creus, frente a “Arco Solar Inergias Renovables, Sociedad Limitada”, por importe de 6.334,80 euros, más 633,48 euros de costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Arco Solar Inergias Renovables, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.749/11)